

EL RADAR EXCÉLSIOR**TODO MÉXICO**

Declaran violencia política

OAXACA.— El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) acreditó obstrucción al cargo y violencia política motivada por orientación sexual cometidas en contra del expresidente municipal de San Martín Peras, región de la Mixteca.

Declaró fundados los agravios al quejoso atribuidos a diversas exautoridades municipales en el expediente JDCI/03/2025.

Durante la sesión pública se expuso que el expresidente municipal sufrió bloqueos, cierre del palacio municipal, agresiones físicas y discursos públicos estigmatizantes con contenido homofóbico.

— *Patricia Briseño*